Asunción, 11 de noviembre de 2013.

Señor
Abg. Pablo Fernando Sietz Ortíz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al llamado CD Nº 15/13 "Adquisición de Equipos de Informática", con Nº de PAC 256.237, a fin de manifestar cuanto sigue:

El llamado de referencia se inició previo a la entrada en vigencia del Decreto Nº 469 de fecha 10 de octubre de 2013, del Poder Ejecutivo *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10.611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINACIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 APROBADO POR LA LEY Nº 4848/2013", Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013"*, motivo por el cual fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

A la fecha de publicación de dicho Decreto, los antecedentes del llamado más arriba mencionado se encontraban en poder del Comité de Evaluación para el análisis correspondiente, motivo por el cual el Comité ha devuelto a esta Unidad toda la documentación para proceder en virtud a lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto 469/2013.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, de conformidad al Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre de 2013 y al art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procederá a la Cancelación del llamado CD Nº 15/13 "Adquisición de Equipos de Informática", con Nº de PAC 256.237.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones

[illegible] AVEIRO
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Procuraduría General de la República